



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 12 SERIE 2021-2022
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 4TA. REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA ADOPTAR UN REGLAMENTO PARA REGULAR LA PRÁCTICA DE PATINAJE EN LA PLAZA PÚBLICA ANTONIO R. BARCELÓ; Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR CUANTO: Hace algunos meses un grupo de ciudadanos aficionados a la práctica del patinaje solicitó permiso para realizar dicha práctica en la plaza pública Antonio R. Barceló, en adelante “la plaza”.

POR CUANTO: La Administración Municipal reconoce que la actividad del patinaje en la plaza se ha convertido en una familiar, la cual es del disfrute de los ciudadanos de todas las edades. La participación ciudadana ha ido en aumento y se entiende meritorio crear un reglamento para regular no solo el uso de la plaza para esos fines, sino también, la seguridad de todas las personas que están utilizando dicho espacio.

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone en su Artículo 1.010 (q) – **Facultades Municipales en General**, que le corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. El inciso (q) de ese mismo artículo señala que una de esas facultades es: “Diseñar, organizar y desarrollar proyectos, programas y actividades de bienestar general y de servicio público y a esos fines crear y establecer las unidades para su operación e implantación.

POR CUANTO: Cumpliendo con el deber impuesto por ley a los municipios, se legisla para crear un reglamento que regule el uso de la plaza mientras los usuarios estén patinando y establezca unas normas generales que promulguen el orden y la seguridad de los ciudadanos que la visitan.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SU CUARTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, HOY 18 DE FEBRERO DE 2022 LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Ordenar adoptar el Reglamento para la Práctica de Patinaje en la Plaza Antonio R. Barceló del Municipio Autónomo de Juncos.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza podrá ser enmendada mediante otra Ordenanza.

SECCIÓN 3RA: El Municipio Autónomo de Juncos no podrá discriminar por razón de color, sexo, nacimiento, edad, orientación sexual, raza, identidad de género, origen o condición social, por ideas políticas, religiosas, condición de veterano, ni por impedimento físico o mental en la aplicación de esta Ordenanza.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 12

SERIE 2021-2022

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

4TA. REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA

PÁGINA 2

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza y Reglamento, debidamente certificada, será enviada a OGP-Directoría de Gerencia Municipal, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina del Alcalde, Oficina de Arte, Cultura y Turismo, Oficina de Recreación y Deportes, Oficina del Contralor de Puerto Rico, Oficina de Finanzas, Comisionado de Asuntos Municipales, Policía Municipal y Estatal y a cualquier otra oficina o agencia pertinente para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 23 DEL MES DE FEBRERO DE 2022.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 12, SERIE 2021-2022**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Cuarta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 22 de febrero de 2022 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 24 de febrero de 2022.


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL